



OFICIO N° 9596
INC.: solicitud

jpgj/sic
S.49°/370

VALPARAÍSO, 19 de julio de 2022

La Diputada señora JAVIERA MORALES ALVARADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de mujeres que ha ingresado a Chile durante los años 2020, 2021 y 2022 por las fronteras del norte del país, desglosando los datos de manera mensual. Asimismo, se requieren antecedentes del número de niños, niñas y adolescentes no acompañados que han ingresado al país por el mismo lugar y en el mismo periodo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 773F9CF81E7F4306

Valparaíso, 18 de julio de 2022.

DE: Javiera Morales Alvarado, H. Diputada de la República.

PARA: Manuel Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

Materia: Solicita lo que indica

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, me dirijo a usted por medio del presente para exponer lo siguiente:

La llamada crisis migratoria debida al gran número de personas que han ingresado a nuestro territorio por el norte del país, principalmente por pasos no habilitados, hace necesaria la adopción de una estrategia multidisciplinaria para hacer frente a dicha circunstancia. Hasta ahora, la mayoría de los discursos han puesto el foco en el tema de la seguridad y la llegada de bandas criminales que ya estarían operando en Chile. Si bien se trata de una arista de suma relevancia a la cual se debe atender, es importante considerar también a aquellos grupos de especial protección que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad; entre otros, mujeres e infancias. Por lo anterior, urge conocer el número de personas pertenecientes a dichos grupos que han llegado a nuestro país.

En atención a lo expuesto, agradezco a usted informar:

1. Número de mujeres que ha ingresado a Chile durante los años 2020, 2021 y 2022 (al 30 de junio) por las fronteras del norte del país, con la cifra desglosada por mes.
2. Número de niños, niñas y adolescentes no acompañados que ha ingresado al país por las fronteras del norte, durante los años señalados en el párrafo anterior, precisando la cifra para cada uno de los meses del periodo consultado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Javiera Morales Alvarado

javiera.morales@congreso.cl



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.

